 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJR-FO-003
	AVISO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 27 - Jul - 2021

**LA DIRECCIÓN TÉCNICO JURÍDICA  
PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANÓNIMO- JUAN SEBASTIÁN SALAZAR DURÁN Y OTROS	260164-2022	2022EE9707	DIR. JURÍDICA

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.

  
**ROBERTO JOSÉ FUENTES FERNÁNDEZ**  
 Director Técnico Jurídico

28-07-2022  
 FECHA DE FIJACIÓN  
 Hora: 8:00 a.m.

22-08-2022  
 FECHA DE DESFIJACIÓN  
 Hora: 5:00 p.m.

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Ley 1581 de 2012. Sus datos personales han sido tratados en cumplimiento de ésta ley.



**Concejo  
de Bogotá**

CONCEJO DE BOGOTÁ 18-07-2022 11:31:17

Al Contestar Cite Este Nr.:2022EE9707 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:665 - DIRECCIÓN JURÍDICA FUENTES FERNÁNDEZ F

DESTINO: JUAN SEBASTIÁN SALAZAR DURÁN

ASUNTO: COMUNICACIÓN SDQS NO. 2601642022

OBS: APERTUZH

Señor

**JUAN SEBASTIÁN SALAZAR DURÁN Y OTROS**

[Jsalazar0496@hotmail.com](mailto:Jsalazar0496@hotmail.com)

Carrera 3 Bis Este No. 34 C - 21 Sur  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Comunicación **SDQS No. 2601642022.**

Respetado señor **JUAN SEBASTIÁN SALAZAR DURÁN:**

En atención a su comunicación **SDQS No. 2601642022**, en la cual solicitan acompañamiento por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., en la realización de los eventos: 1. Pasarela Integración de Emprendedores Estacionarios y Comerciantes del Madrugón 2. Pasarela por el Cumpleaños Bogotá 3. Pasarela de Amor y Amistad en el Madrugón 4. Pasarela de Halloween en el Madrugón y 5. Pasarela de Navidad en el Madrugón. Asimismo, manifiestan su inconformidad con la Feria denominada VICACHA MODA; atentamente, le informo que de acuerdo con los artículos 8,12 y las demás disposiciones del Decreto Ley 1421 de 1993 "Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá", esta Corporación no tiene la competencia para tramitar su petición.

Sin embargo, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se da traslado a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y al Instituto Para La Economía Social -IPES- y a la Defensoría del Pueblo, para que dichas entidades resuelvan de fondo su petición, de acuerdo con sus funciones y competencias.

Agradecemos su confianza en la Corporación y cordialmente lo invitamos a hacer el respectivo seguimiento de su **SDQS No. 2601642022**, en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá Te Escucha y/o, en caso de requerir información adicional, dirigirse al correo electrónico institucional [atencionalciudadano@concejobogota.gov.co](mailto:atencionalciudadano@concejobogota.gov.co), o a nuestras instalaciones ubicadas en la calle 36 N° 28 A - 41 piso primero, Oficina de Atención a la Ciudadanía, teléfonos: directo - 2088120, conmutador - 2088210 extensiones 8120-8122.

Atentamente,

  
**ROBERTO JOSÉ FUENTES FERNÁNDEZ**

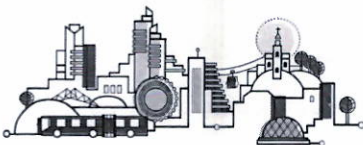
Director Técnico Jurídico

Proyectó: Andrea Pertuz Hernández. Abogada contratista - Dirección Jurídica 

Revisó: Lady Johanna Jiménez Niño - Abogada contratista - Dirección Jurídica

Revisó: María José Quiroga Gómez. Abogada contratista - Dirección Jurídica 

Aprobó: Carlos Ernesto Segura Hortua - Asesor 105-02 - Dirección Jurídica 



472

Servicios Postales Nacionales S.A. NN 900.052.317-9 DG 25 G 36 A 55  
Atención al usuario: (57-1) 4723009 - 01 2000 111 210 - servicioalcliente@-72.com.co  
Mitoso Risco Mensajería Express

Destinatario

Nombre/Razón Social: JUAN SEBASTIÁN SALAZAR DURÁN  
Dirección: CARRERA 3 BIS ESTE N° 34 C 21 SUR  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Codigo postal: 110421361  
Fecha admisión

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Consejo de Bogotá  
Dirección: C136 N. 26A - 41  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Codigo postal: 111311394  
Envío: YG288463519CO

NO hay Plicas  
Centrales  
completas

472 Motivos de Devolución

1	2	Desconocido
1	2	Retenido
1	2	Cerrado
1	2	Faltado
1	2	Fuerza Mayor
1	2	Apertado Censurado
1	2	No Existe Muestra
1	2	No Reclamado
1	2	No Contactado
1	2	Directión Errada
1	2	No Resate

Fecha de Distribución: 21 JUL 2022

Nombre del distribuidor: DIA MES AÑO R D

Centro de Distribución: C.C.

Observaciones:

Señor  
JUAN SEBASTIÁN SALAZAR DURÁN Y OTROS  
CARRERA 3 Bis Este N° 34 C 21 Sur  
Bogotá, D.C.